



BANDO

CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE REINAS Y GALANES PARA LAS FIESTAS DE LA OCTAVA DEL CORPUS DE 2019, TODOS AQUELLOS JOVENES QUE QUIERAN SER CANDIDATOS/AS A DICHA ELECCIÓN **DEBERÁN INSCRIBIRSE HASTA EL PRÓXIMO 6 DE FEBRERO EN municipio@zaratan.es**

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES A REINAS Y GALANES:

- Los candidatos deberán tener edades comprendidas entre 18 y 25 años a fecha 21.06.2019, día de la fiesta local.
- Los candidatos deberán estar empadronados en el municipio o tener arraigo familiar en éste. Deben ser mayores de 18 años.

La elección de los candidatos/as propuestos se realizará el próximo sábado, día 9 de febrero, coincidiendo con la Festividad de Santa Águeda, resultando elegidos/as los candidatos que mayor número de votos obtengan. En caso de empate se decidirá mediante sorteo.

Las Reinas y Galanes elegidos/as tendrán derecho a una subvención de hasta 125 euros por persona, para sufragar los gastos de vestuario y ornamentos, según la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a Galanes y Reinas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN DEL DOCUMENTO.